

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 32

Fecha 15/09/2022

Hora 08:36

Página 1/1

Entidad u Organización de la Entidad : Corte Superior de Justicia de Cajamarca

N° de identificación: 1472

N°	Fecha de solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Área usuaria	Código ítem N°	Descripción del ítem	Clasificador de Gasto	Precio Unitario	Unidad Medida	CANTIDAD Y/O VALORES							
									CMN Inicial		EXCLUSION		INCLUSION			
									Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor		
1	13/09/2022	INFORME N°000264-2022-RRHH-UAF-GAD-CSJCA-PJ	COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	B091100070107	AGUA DE MESA SIN GAS X 20 LT (BIDON) (SEDES JUDICIALES EN DISTRITO DE CAJAMARCA Y BAÑOS DEL INCA) SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	23.11.11	S/ 9.50	UND.							752	7,144.00
2	14/09/2022	HOJA DE ENVIO N°004174-2022-RRHH-UAF-GAD-CSJCA-PJ	COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	B710600110037	MICA DE PLASTICO TRANSPARENTE PARA FOTOCHECK 9.8 CM X 8 CM (SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	23.15.12	S/ 1.50	UND.							150	225.00
				B470300210002	FOTOCHECK DE PVC (SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)		S/ 1.50	UND.					200	300.00		
				B710600110026	CINTA CON GANCHO PARA PORTAFOTOCHECK (SEGÚN ESPECIFICACIONES)		S/ 2.50	UND.					200	500.00		
3	14/09/2022	HOJA DE ENVIO N°000019-2022-ODAJUP-CSJCA-PJ	OFICINA DISTRITAL DE APOYO A LA JUSTICIA DE PAZ	S150100040005	SERVICIO DE PUBLICIDAD EN BANNERS (ELABORACIÓN DE 05 BANNERS DE 2MTS DE LARGO X 1 MTR DE ANCHO)	23.27.11 6	S/ 525.00	SERV.							1	525.00
				S500100050561	SEVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL (IMPRESIÓN DE 1000 VOLANTES PUBLICITARIOS TAMAÑO A5)		S/ 150.00	SERV.							1	150.00
4	14/09/2022	HOJA DE ENVIO N°004175-2022-RRHH-UAF-GAF-CSJCA-PJ	COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	B646300050041	DISPENSADOR DE ACERO INOXIDABLE PARA JABÓN LIQUIDO (CON CERRADURA DE SEGURIDAD CON LLAVE DE METAL, CON BOTON ACTIVADOR, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	23.16.199	S/ 153.00	UND.							93	14,229.00
<b>Total General en S/.</b>															<b>1397</b>	<b>23,073.00</b>

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la entidad u organización de la entidad.

2/ En caso la solicitud de modificación corresponda a lo establecido en el literal 27.4 del artículo 27 de la Directiva, la entidad u organización de la entidad incluye un campo en el cual cita el documento que sustenta lo solicitado por el Área usuaria.

3/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad u Organización de la Entidad, se suscribe:

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la CAP

Firma 2 : Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad